



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública
Dirección de Hidráulica

INFORME TECNICO SECTORIAL

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PROVINCIA DE MENDOZA



DIRECCIÓN DE HIDRÁULICA

En relación a la: Manifestación General de Impacto Ambiental
"Obras en alta tensión 132kV"
Departamentos: Santa Rosa y La Paz

Proponente:
EDESTE S.A.

Solicitado por:
Unidades de Evaluaciones Ambientales - SAyOT

Enero, 2023



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública
Dirección de Hidráulica

Mendoza, 18 de enero de 2023.

Sra. Coordinadora
Unidad de Evaluaciones Ambientales
Sec. de Ambiente y Ord. Territorial
Arq. María Soledad Barros
S / D

EX-2022-2353073- GDEMZA-SAYOT
Proyecto "Obras en alta tensión 132kV"
Departamentos Santa Rosa y La Paz

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente se eleva el Dictamen Sectorial según lo solicitado por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, realizado por la Dirección de Hidráulica, autoridad de aplicación de la Ley 2797. El mismo, está relacionado a la MGIA, correspondiente al Expediente EX-2022-2353073-GDEMZA-SAYOT, referido al Proyecto "Obras en alta tensión 132kV, Departamentos Santa Rosa y La Paz".

Se ha considerado la información suministrada, específicamente sobre aspectos hidrológicos e hidráulicos.

El presente informe se circunscribe al proyecto de la obra y se limita a analizar aspectos relativos al tipo de Interferencia que se produce entre las obras y cauces y/o canales aluvionales.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Dra. Mariana Raviolo
Área Técnica

Ing. Pablo Rodriguez
Jefe Técnico

Ing. Yamila Arnosti
Directora
Dirección de Hidráulica



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública
Dirección de Hidráulica

A- Información obtenida de la solicitud

1- Resumen

Se trata de una obra de energía eléctrica en alta tensión (132 kV), y contempla la construcción de una nueva línea y la adaptación de tres Estaciones Transformadoras (ET).

Para una mejor comprensión se ha dividido a la obra de la siguiente forma:

- 1- Construcción de 90 km de línea de alta tensión (LAT) diseñada para 132 kV y operada en 66 kV, desde ET El Mercado hasta ET La Paz, pasando por ET La Dormida (Fig. 1).
- 2- Adaptación Estación Transformadora (ET) El Mercado.
- 3- Adaptación ET La Dormida.
- 4- Adaptación ET La Paz.

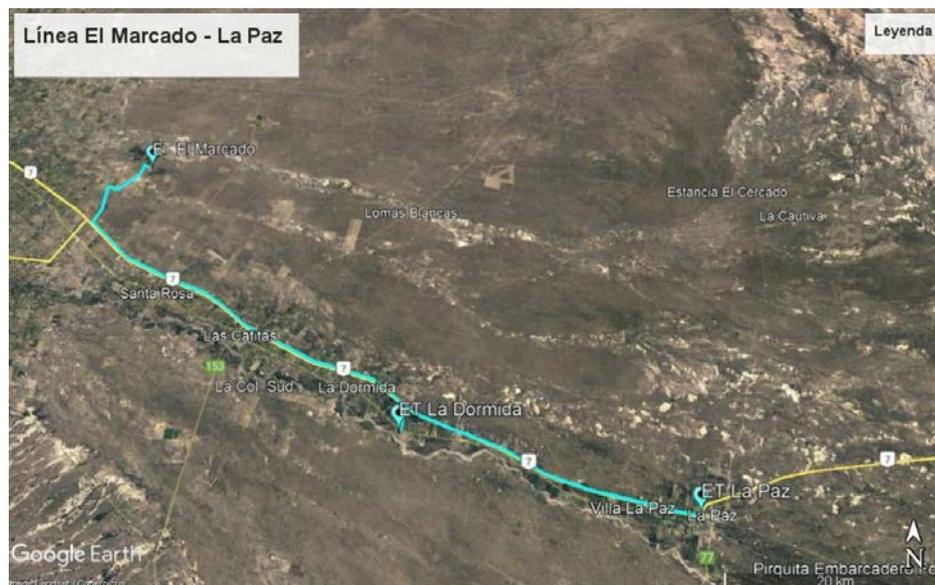


Fig. 1: Línea a construir, tomada del informe.

2- Introducción

Se construirá una línea aérea de alta tensión (LAAT) en 132 kV, la que se energizará en 66 kV y tendrá su origen en la ET El Mercado y finalización en la ET La Paz, pasando por ET Alto Verde (a construir) y ET La Dormida. En las EETT existentes deberán realizarse obras (construcción campos de línea y campos de transformación). El proyecto se plantea en tres etapas.



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública
Dirección de Hidráulica

- Etapa 1: Vinculación El Mercado-ET Alto Verde (futura)-La Dormida diseñada en 132 kV y tensionada en 66 kV. Construcción de ET Alto Verde y construcción de campos de línea en ET El Mercado y ET La Dormida.
- Etapa 2: Completar vínculo con la LAAT desde ET La Dormida hasta ET La Paz diseñada en 132 kV tensionada en 66 kV. Construcción de campos de línea en ET La Dormida y ET La Paz.
- Etapa 3: Traspaso a 132 kV tramo Montecaseros-Lambaré-El Mercado-Alto Verde-La Paz. Con esta obra finaliza el anillo ET Montecaseros-ET La Paz con un nivel de tensión en 132 kV. ET La Dormida y ET La Paz quedarán como estaciones de 132/66/13.2 kV, mientras que Lambaré, El Mercado y Alto Verde serán de 132/13,2 kV.

La zona es caracterizada por esta repartición como **NO ALUVIONAL**, no obstante, pueden existir en el recorrido de la obra cauces de actividad esporádica a tener en cuenta.

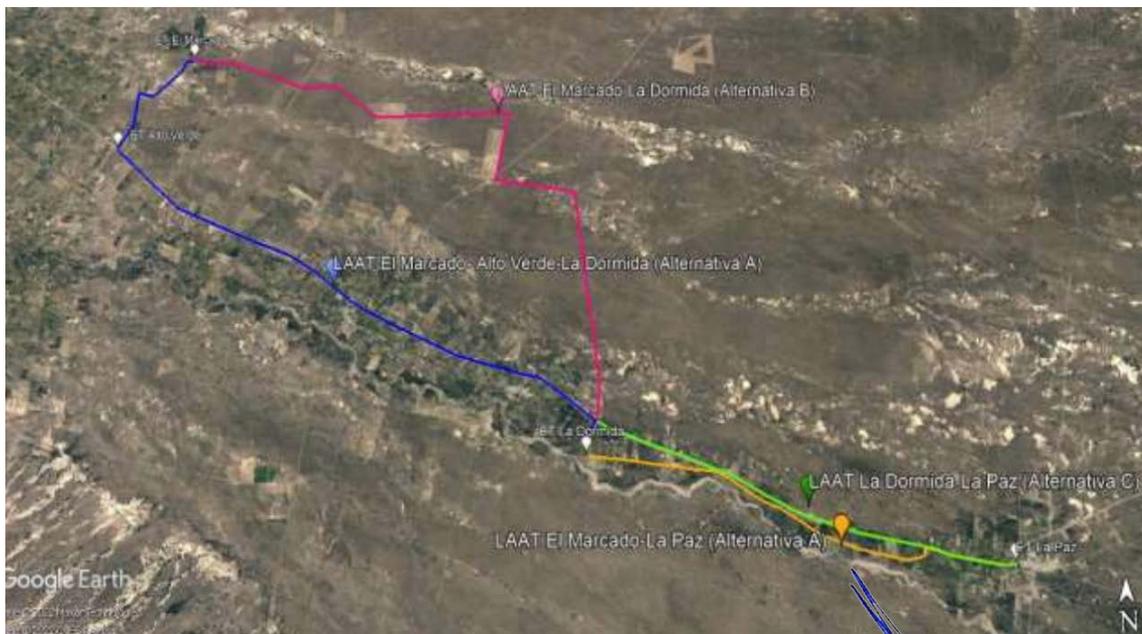


Fig. 2. Ubicación área del proyecto, tomada del informe, con diferentes alternativas propuestas.

3- Desarrollo

Según se describe: “No se modificará el entorno de ninguna de las tres estaciones transformadoras involucradas ya que las tareas se realizarán dentro



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública
Dirección de Hidráulica

del predio de cada una. Sí habrá más movimiento de maquinarias, vehículos y personal en la zona durante el tiempo que duren las ampliaciones. El mayor impacto será el provocado por la línea proyectada”.

B- Dictamen Dirección de Hidráulica

Por lo expuesto anteriormente se considera dar la **No Objeción** al proyecto presentado. Teniendo en cuenta la traza propuesta, se deberá contar con la descripción y características de los posibles cruces con cauces naturales o infraestructura vinculada de esta Dirección, de acuerdo a la normativa vigente. Se recuerda que las obras a realizar en el proyecto definitivo deberán contemplar la posible influencia del fenómeno pluvio-aluvional y se deberá gestionar el trámite de Interferencia, que en cumplimiento de la Resolución N°34-DH-2019, deberá presentarse en esta Dirección.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Nota Firma Conjunta

Número:

Mendoza,

Referencia: Sectorial Edeste

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.